



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) JEFE(A)
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE RENCA
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSI 233/2023

OCTUBRE DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 13 de octubre 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **Jennifer del Rosario Romero Fuentes**:

Estimados: junto con saludar, y dentro de plazo, vengo en formular observaciones al proceso de selección interno para la provisión de empleo de Abogado Jefe del Centro de atención Jurídico y Social de Renca (PSI 233/2023), dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte.

Con fecha 12 de Octubre de 2023 se publica el acta de validación formal de antecedentes y evaluación curricular para el presente proceso de selección, donde en el punto 2. Etapa N°1 Evaluación Formal de Antecedentes, se registra que esta profesional no aprueba dicha etapa por no contar con especialización específica; es necesario señalar que con fecha 10 de Octubre de 2023 presenté mi postulación, con los antecedentes requeridos y bajo la nomenclatura indicada en las bases, tal como se consigna en el punto 3.2 de éstas, donde se acompañan, junto a los archivos sí considerados, los siguientes archivos:

Romero Fuentes Jennifer-C.Especialización.pdf; el cual contiene Diploma de aprobación de Diplomado "El Nuevo Procedimiento Penal" impartido por la Universidad Central y Certificado de asistencia y participación en el mismo.

Romero Fuentes Jennifer-Capacitación.pdf; el cual contiene certificado que da cuenta de las capacitaciones realizadas por esta profesional así como cinco certificados de cada una de las capacitaciones realizadas durante los últimos 5 años con sus respectivas horas que sumadas resultan 63 horas cronológicas.

Ahora bien, los antecedentes recién señalados, que logran acreditar estudios y cursos de formación educacional y capacitación en las materias requeridas, no fueron considerados al momento de la evaluación de los mismos, lo que no permitió que pasara a la siguiente etapa y por lo mismo no se me asignó puntuación por estos sub factores, que debieron ser por diplomado 4 y por capacitación 3

Es por lo anterior que se formulan estas observaciones, solicitándose en definitiva se revise el conjunto de antecedentes enviados por la suscrita a efecto de considerar los estudios realizados y debidamente acreditados.

Saludos Cordiales

Jennifer Romero Fuentes
Abogado Auxiliar Familia
CAJS Independencia

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **Jennifer del Rosario Romero Fuentes**, constatándose que con fecha 12/10/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público 233/2023 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Evaluación Formal de Antecedentes:

- Se constata que la postulante adjunto las certificaciones de capacitación correspondientes, por tanto cumpliría con lo mínimo y obligatorio indicado por las bases.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSI 233/2023 aprobadas por Resolución Exenta N°4727/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor acoge la observación presentada por **Jennifer del Rosario Romero Fuentes**.

Por tanto, la postulación avanza a etapa de “Evaluación Curricular”.